



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 416/04**

Sucre, 13 de Diciembre de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, en Sesión N° 148 el Pleno del Ente Deliberante, ha decidido declarar en Comisión a la Sra. Virginia Villarroel de Molina, Presidenta de ADECOCH y Lic. Zaida Romero, para que asista al cierre de gestión de ACOBOL, Asociación de Concejales de Bolivia los días miércoles y jueves, 15 y 16 de Diciembre de 2004 a desarrollarse en la ciudad de la Paz, a efectos de que pueda participar del mencionado seminario.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

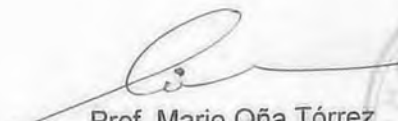
POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

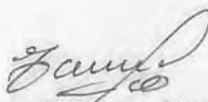
RESUELVE:

- Art.1°** Declarar en comisión, a la Lic. Virginia Villarroel de Molina y la Lic. Zaida Romero, los días 15 y 16 de Diciembre de 2004, a efectos de que puedan asistir a la invitación de ACOBOL, para participar del cierre de gestión de ACOBOL, en la ciudad de la Paz.
- Art.2ª** Páguense pasajes y viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.
- Art.3°** La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Alfredo Tamares Singo
SECRETARIO a.i.
H. CONCEJO MUNICIPAL